

*

Dos reales

SELLO Tercero Sirve para el Reynado del S. D.
Fernando VII. en el Año de 1813.



El D. D. Antonio Torre de Buendía y su casa Preb. como
mejor procede ante V. Mag. D. D. Juan Torre de Garza
porcedor de varias fincas y solares situados en la Calle, que
llaman de los naranjos en esta Capital en virtud y tras diez
del mes de Agosto del año pasado de mil setecientos setenta
y cinco, por ante el Escribano D. Santiago de Santa Cruz
una Escritura de reconocimiento de unos redimible de
seis mil y quinientos sobre las fincas y solares los q.
han pertenecido al dotacion del Anniversario
que fundo D. Juan de Padilla y Venen Religioso
que fue del Monasterio de S. Clara de esta Ciudad de q.
por su familia; de cuyo instrumento recien to uno
unas testigos autorizados en publica forma y ma
nera que hacen fe para los fines q. me comben
y para que el Escribano que ay esta encargado de
dos papeles me lode en el orden pedido por tanto.

Al. pido y suplico se mande que se cumpla y como
pido que asi es de Justicia.

D. Antonio Torre de Buendía y su casa

CA-AD 3
CAT 13
DOC 1341
f 1

Devele con citacion Lima y Julio 23

1883

Palacios

Proveydo, y firmado por el Sr. D. José Ignacio
Palacios, ten.^{te} Coronel en el Rexim.^{to} de Milicia de
Dragones de Carabayllo, y Cte.^l Constitucional de la
C^{ap}ital, en el día de su fecha

Antemi

José María de la Rosa

En el mismo día de la fecha el Sr. D.
amexico, citó para lo que manda en
el Sr. Juan José Gararama en su por
rona y lo firmó de que doy fe
Juan José Gararama

Rosa